

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación con la acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos **Nro. 39-23-IN**, presentada por Ángel Salvador Maita Zapata, Mireya Katherine Pazmiño Arregui, Dina Maribel Farinango Quilumbaquin, Janeth del Pilar Llano Gómez y José Fernando Cabascango Collaguazo, todos por sus propios derechos, mediante la cual solicitan se declare la inconstitucionalidad por el fondo del Decreto Ejecutivo Nro. 741, suscrito el 17 de mayo de 2023, **se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción Nro. 40-23-IN.**

Quito D.M., 17 de mayo de 2023.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Daniel León
Revisado por:	Mauricio Montalvo